

RESOLUCIÓN CS N° 542/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2005

Expediente N° 8.349/05.-

VISTO la Ley N° 25.967 – Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2.005 – y la Resolución N° 208/05-CS de distribución del Presupuesto 2.005 de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de ciencias Exactas en el sentido de transferir la suma de PESOS TRES MIL QINIENTOS (\$3.500) al Consejo de Investigación con destino al Proyecto PME 203, bajo la Dirección del Dr. Luis Saravia.

Que la Comisión de Hacienda de la Facultad de Ciencias Exactas aconsejó hacer lugar a la mencionada transferencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA, mediante Despacho N° 148/05,

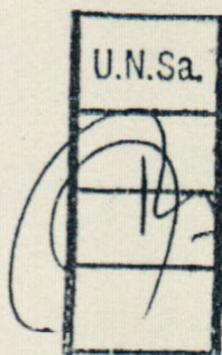
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 21° Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2005)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2005 - por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación y Función, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Dep.	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	Sub-Total	TOTAL
22	11	01	00	00	01	3		1	21	3	4	Facultad de Ciencias Exactas	-3.500,00	
51	11	01	00	00	01	3		1	21	3	5	Consejo de Investigación	3.500,00	
TOTAL F.F. 11													0,00	0,00

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA